

RESOLUCION EXENTA Nº- 1230/ GOBCOR.

PUENTE ALTO, 27 de Julio de 2010

**VISTOS**: ORD N° 3761/10, del Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, fecha 19 de Julio del 2010, por medio del cual solicita autorización para el Izamiento de la Bandera Nacional en edificios y sitios patrimoniales, inmuebles y zonas de conservación histórica, museos, bibliotecas, etc., de la Provincia Cordillera con motivo de a celebración del Día del Patrimonio Cultural, en día que indica, y

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado; art. 4° de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; D.E. N° 252, de 02.05.00 y Ley 19.175

## **RESUELVO:**

1.- AUTORÍZASE el Izamiento de la Bandera Nacional en las comunas de Puente Alto, Pirque y San José de Maipo para la celebración del Día del Patrimonio Cultural. En edificios y sitios patrimoniales de esta jurisdicción como museos, bibliotecas, archivos, Monumentos Nacionales en sus diversas categorías, en inmuebles y zonas de conservación histórica

Fecha: domingo 5 de Septiembre de 2010.

**2. – COMUNÍQUESE, A** Consejo de monumentos Nacionales, Prefectura Santiago Cordillera, 20° y 38° Comisarías de Carabineros de Chile, Puente Alto, Municipalidad de Pirque, Municipalidad de San José de Maipo, para el fin antes señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

CATERINA KLEIN PLESNAR GOBERNADORA

PROVINCIA CORDILLERA

FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA
ABOGADA MINISTRA DE FE

GOBERNACIÓN PROVINCIA CORDILLERA

CKP/EPP

ID DOC: 9001781 DISTRIBUCIÓN:

1.- DESTINATARIOS (7)

OF DE DARTES VARIOUS CORRESPONDE